

**ACUERDO MARCO DE
COLABORACION
ENTRE
EL CONSEJO DE
ADMINISTRACION
DEL FONDO FIDUCIARIO PARA
EL DESARROLLO DEL PLAN DE
INFRAESTRUCTURA
PROVINCIAL
Y
EL H. TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

JULIO 2015

INFORME DE AUDITORIA

Señor Secretario de Auditorías Financieras y de Proyectos de Inversión:

Conforme el Acuerdo Marco de Colaboración celebrado el 13 de Agosto de 2014 entre el Consejo de Administración del Fondo Fiduciario Para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial y el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, presentamos Informe de Auditoría de los Ingresos Transferidos al Fondo Fiduciario, provenientes de los Impuestos Energéticos Provinciales referidos al Decreto-Ley N° 7290/67, Decreto-Ley 9038/78, y Ley 8474, por el mes de julio del Ejercicio 2015.

ALCANCE

La auditoría se orientó a verificar las transferencias bancarias efectuadas desde las cuentas recaudadoras de Impuestos Energéticos conforme la normativa citada up-supra, hacia la cuenta bancaria 4493/0 cuya titularidad recae sobre el Fondo Fiduciario de Infraestructura Provincial.

OBJETO

La presente auditoría tiene como objeto verificar la correcta y oportuna transferencia al Fondo Fiduciario de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires del 15% de la totalidad de la recaudación proveniente de los Impuestos Energéticos Provinciales, que devienen del Decreto-Ley N° 7290/67, Decreto-Ley 9038/78 y Ley 8474.

CRITERIOS IDENTIFICADOS

El presente informe versa sobre el efectivo cumplimiento del artículo 3.II.c) de la Ley Provincial N° 12.511, y en concordancia con el Objeto expuesto en el apartado anterior, utilizamos como fuentes de análisis la siguiente documentación:

- a) Libros Diario y Libro Mayor del Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial.
- b) Resúmenes Bancarios de las cuentas N° 47/5, 582/1 y 631/2, recaudadoras de impuestos energéticos derivados de la normativa citada en el Objeto del presente informe, correspondiente al mes de julio del ejercicio 2015.
- c) Resúmenes Bancarios de la cuenta N° 4493/0, correspondiente al Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial, por el mes de julio del ejercicio 2015.

HALLAZGOS

Del examen y análisis de la totalidad de las cartillas bancarias de las cuentas recaudadoras N° 47/5, 582/1 y 631/2 correspondientes al mes de julio del ejercicio 2015, se determinó que la recaudación, en concepto de impuestos energéticos provinciales, ascendió a la suma de **\$ 61.552.477,25** (PESOS Sesenta y Un Millones, Quinientos Cincuenta y Dos Mil, Cuatrocientos Setenta y Siete con 25/100). Sobre dicha base se calculó el porcentaje (15%) a ser transferido al Fondo Fiduciario de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, arrojando un valor de **\$ 9.232.871,59** (PESOS Nueve Millones, Doscientos Treinta y Dos Mil, Ochocientos Setenta y Uno con 59/100). Paralelamente, se verificó en las cartillas bancarias de la cuenta 4493/0, perteneciente al Fondo Fiduciario, los fondos transferidos desde las cuentas recaudadoras por impuestos energéticos, totalizando los mismos **\$ 9.232.871,64** (PESOS

Nueve Millones, Doscientos Treinta y Dos Mil, Ochocientos Setenta y Uno con 64/100). Dicha suma es coincidente con las registraciones contables (libros Diario y Mayor) de la entidad fiduciaria. La comparación entre los valores percibidos por el Fondo Fiduciario Para Obras de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, y los que correspondía transferir conforme lo ingresado en las cuentas recaudadoras de impuestos energéticos provinciales durante el mes de julio ejercicio 2015, arroja una diferencia de \$ - 0,05, respondiendo la misma a operaciones de redondeo.-

Los hallazgos descriptos en el párrafo precedente se ilustran en los anexos Nros. I, II, y III, que forman parte integrante del presente.-

III) DICTAMEN:

En nuestra opinión el Banco Provincia de Buenos Aires, no adeuda al Fondo Fiduciario de Infraestructura suma alguna en concepto de transferencia del 15 % de la recaudación de impuestos energéticos por el mes de julio del ejercicio 2015.

AUDITORIAS FINANCIERAS Y de PROYECTOS de INVERSIÓN, 19 de agosto de 2015.-


LIC. JULIETA PAOLA TEMPORETTI
Oficial Mayor de Auditorías Financieras
y de Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas


Cr. GUSTAVO LUIS BIANCO
Relator Jefe de Auditorías Financieras
y de Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas

htc

INFORME DE AUDITORÍA

Nº : R-AtSi-201
Revisión: 07
Fecha :24/09/14

ANEXO I

**CUENTAS
RECAUDADORAS**

Impuesto Energético

Julio 2014

Fecha	Cuentas Recaudadoras					
	47/5		582/1		631/2	
01/07/2015	54.890,89		24.489,86		8.580,48	
02/07/2015	39.952,89		5.454,51		20.398,53	
03/07/2015	287.958,47		158.376,01		0,00	
06/07/2015	376.542,80		121.055,35		0,00	
07/07/2015	604.827,19		356.965,79		126.995,21	
08/07/2015	243.846,77		138.115,92		3.553.810,71	
10/07/2015	291.454,69		160.004,50		11.770.117,97	
13/07/2015	591.456,97		324.760,22		0,00	
14/07/2015	5.072.704,58		3.271.477,78		0,00	
15/07/2015	21.197.540,90		11.525.470,64		0,00	
16/07/2015	377.039,20		8.857,90		0,00	
17/07/2015	345.220,41		209.859,98		0,00	
20/07/2015	3.001,10		1.650,58		0,00	
21/07/2015	9.995,27		5.496,71		0,00	
22/07/2015	65.043,59		35.772,77		0,00	
23/07/2015	7.364,27		4.050,40		0,00	
24/07/2015	13.939,49		1.969,04		16.028,51	
27/07/2015	0,00		96.351,12		0,00	
28/07/2015	953,98		525,26		0,00	
29/07/2015	159,21		87,56		0,00	
30/07/2015	85,00		21.776,27		0,00	
31/07/2015	0,00		0,00		0,00	
	29.583.977,67		16.472.568,17		15.495.931,41	

ANEXO II

**ANALISIS
MENSUAL**

ANALISIS MENSUAL

Julio 015

AÑO 2015	PESOS					
	CUENTAS RELACIONADAS			TOTAL	15%	BAPRO 4493/0
	47/5	582/1	631/2			
jul-15	29.583.977,67	16.472.568,17	15.495.931,41	61.552.477,25	9.232.871,59	9.232.871,64
TOTAL	29.583.977,67	16.472.568,17	15.495.931,41	61.552.477,25	9.232.871,59	9.232.871,64
						DIFERENCIA
						-0,05
						-0,05

ANEXO III

CUADRO COMPARATIVO

CUADRO COMPARATIVO
TOTALES JULIO AÑO 2015

CUENTAS	RECAUDADO	15%	TRANSFERIDO	DIFERENCIA
PESOS	61.552.477,25	9.232.871,59	9.232.871,64	-0,05
TOTAL	61.552.477,25	9.232.871,59	9.232.871,64	-0,05

	NOTAS INTERNAS	Nº:R-TpPc-710 Revisión: 03 Fecha: 07/08/06
---	-----------------------	---

Sr. Relator Mayor:

Conforme el Acuerdo Marco de Colaboración celebrado el 13 de agosto de 2014, entre el Consejo de Administración del Fondo Fiduciario Para el desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial y el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, adjunto Informe de Auditoria de Ingresos correspondientes al mes de julio de 2015.-

AUDITORIAS FINANCIERAS Y de PROYECTOS de INVERSIÓN, 19 de agosto de 2015.-



Cr. JUAN CARLOS PETRASO
Secretario de Auditorías Financieras
y de Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas